

NOMBRE	CÓDIGO	
Recolección de residuos a grandes generadores	GUA- RE – 01 - A	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Servicios Públicos	Proceso	

OBJETIVO

Brindar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos generados, dirigido a comercios y prestadores de servicios.

DESCRIPCIÓN

Este servicio lo solicita la persona o representante de una empresa que acude a la Coordinación de Limpia, donde se le indicará por medio de una visita física al lugar si es posible que se lleve a cabo, en caso de ser una respuesta positiva deberá cumplir los requisitos que le solicitan y realizar su pago de conformidad con la normatividad vigente.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Ciudadano		Personas físicas	Х	Personas morales	Х
--------------------------------	--	------------------	---	------------------	---

DEPENDENCIA RESPONSABLE				
Oficina receptora	Dirección General de Se	ervicios Públicos		
Oficina resolutora	Dirección General de Se	ervicios Públicos		
Domicilio:		Municipio:		
Calle Plaza de la Paz 12 C.P. 36000		Guanajuato		
Teléfono:		Horario de atención:		
01 473 73 2 51 98; 73 4 20 03		09 a.m. a 03:30 p.m.		
Fax:		Correo electrónico:		
No aplica				

	FUNDAMENTO JURÍDICO					
	Disposición	Artículos				
1	Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019	Artículo 15 fracción I.				
2	Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato;	Capítulo primero, Artículo 5 fracción II; Capítulo segundo, Artículo 9; Capítulo tercero Artículos 13 y 14.				

	REQUISITOS					
Requisitos		Especificaciones o condiciones	Original	Copia		
1	Solicitud por escrito	Dirigido al Director de Servicios Públicos Municipales.	1			
2	Nombre del solicitante, persona física o moral.	En caso de resultar positivo	1			
3	Domicilio fiscal.	En caso de resultar positivo	1			
4	RFC	En caso de resultar positivo	1			
5	Acta constitutiva para persona moral.	En caso de resultar positivo	1	1		
6	Carta como representante legal de la empresa.	En caso de resultar positivo	1			



NOMBRE	CÓDIGO	
Recolección de residuos a grandes generadores	GUA- RE – 01 - A	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	X
Dirección General de Servicios Públicos	Proceso	

7	Comprobante de domicilio.	En caso de resultar positivo	1	
8	Pago del servicio (mensual).	En caso de resultar positivo		1

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	СОЅТО	FUNDAMENTO JURÍDICO
10 días hábiles.	Traslado de residuos por kg o fracción \$ 0.38, Variable según evaluación realizada	Disposición de cabildo

FORMATO(S)								
¿Tiene formato la solicitud?	Si		No	Χ	Clave		Se anexa	
¿Tiene formato el documento?	SÍ	Χ	No		Clave		Se anexa	

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE				
Descripción	Especificaciones	Vigencia		
Oficio de respuesta	Cuando no es factible, se indican los motivos de la negativa. En caso de que la respuesta sea afirmativa, se notifica el importe a pagar, según la evaluación realizada	1 mes		

SANCIONES
En caso de no realizar el pago mensual solicitado, se suspenderá el servicio.

INDICADORES DE MEDICIÓN						
Descripción Fórmula Periodo de medición Meta						
Cantidad de	Solicitudes con resultado positivo /	Mensual	Dato comparable			
solicitudes recibidas		con el anterior				

PERIODO DE MAYOR DEMANDA			
Fiestas y eventos tradicionales del Municipio como el FIC.			

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN	
No aplica.	No aplica.	

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
No aplica.	No aplica.

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Este servicio es solo para Residuos Sólidos Urbanos NO PELIGROSOS
- Se realizara una inspección al lugar para evaluación realizando caracterización de los residuos generados durante 24 horas

Se realizara un pesaje cada mes para determinar la cantidad de kilogramos generados, y así establecer la



NOMBRE	CÓDIGO	
Recolección de residuos a grandes generadores	GUA- RE – 01 - A	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Servicios Públicos	Proceso	

tarifa a pagar, al mes.

FECHA 12	2 de agosto de 2019	RESPONSABLE	Director General de Servicios Públicos
----------	---------------------	-------------	--